

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500166	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Prácticas Externas		
Denominación (inglés)	External practices		
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	8	Carácter	Optativa
Módulo	Optativo		
Materia	Prácticas Externas		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Profesores designados por el Departamento de Derecho Público y por el Departamento de Derecho Privado			
Área de conocimiento	Derecho Financiero; Derecho Administrativo; Derecho penal; Derecho procesal; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho constitucional; Derecho internacional público; Filosofía del Derecho; Derecho civil; Derecho Romano; Derecho internacional privado; Historia del Derecho; Derecho Mercantil		
Departamento	Derecho público y Derecho Privado.		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Dra. Fátima Pablos Mateos. Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. Coordinadora de Prácticas Externas.		

Competencias*

1. BÁSICAS Y GENERALES

CG1 – Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral.

CG2 – Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2. TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 – Capacidad de organización y planificación.

CT3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas

CT5 – Capacidad de comprender cognitivamente.

CT6 – Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

CT7 – Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

CT8 - Capacidad de gestión de la información.

CT9 – Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.

CT10–Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CT11–Capacidad de trabajo en equipo.

CT12–Capacidad para desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.

3. ESPECÍFICAS

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

- CE1 – Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.
- CE2. Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.
- CE3.- Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
- CE4.- Conocer y comprender la estructura, organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.
- CE5.- Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.
- CE6.- Comprender la planificación y la gestión administrativa
- CE7.- Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas
- CE8.- Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.
- CE12.- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE13.- Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio
- CE14.- Conocimiento y manejo de las TIC's como herramienta esencial de la gestión pública.
- CE16.- Conocimiento para implementar proyectos de desarrollo y cooperación.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Esta asignatura tiene como finalidad una formación especializada del estudiante, que realizará prácticas gracias a convenios que se firmen con distintas Instituciones y que se ofertará para un número limitado de alumnos. Esta asignatura persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de de la Gestión y Administración Pública. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la actualidad están vigentes un importante número de convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones.

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf

Temario de la asignatura								
Los tutores externos y académicos elaboran, para cada estudiante, el correspondiente Plan Formativo que será objeto de aprobación por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. En él se expresarán las distintas actividades y actuaciones que el estudiante realizará durante el período de prácticas externas en la Entidad o Institución de que se trate.								
Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Actividad desarrollada en instituciones	101.5	1.5				100		
Realización de la Memoria	48.5						3	45.5
Evaluación *								
TOTAL	150	1.5				100	3	45.5
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes*								
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Teóricas: Explicación de los profesores-tutores sobre el contenido y desarrollo de las asignaturas. • Actividades Prácticas: Realización de las prácticas externas en la Institución o Entidad correspondiente. 								

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

- Asistencia a las tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y el seguimiento del aprendizaje.
- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

Resultados de aprendizaje*

La finalidad de esta asignatura consiste en la formación especializada de estudiante en determinadas disciplinas del campo jurídico, vinculadas a la institución en la que desarrolle las prácticas externas. Asimismo, esta asignatura permitirá a los alumnos que la cursen la obtención del manejo adecuado de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de la Administración Pública.

Sistemas de evaluación*

Evaluación específica según informe del tutor en el centro de prácticas (40%) y evaluación de la memoria de prácticas por el tutor de la UEx (60%).

En todo caso, será imprescindible haber realizado el 80% de la estancia de prácticas, teniendo justificadas las ausencias.

Se valorará de manera especial:

1. La claridad expositiva y la precisión terminológica.
2. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno.
3. La estructura de la memoria.
4. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas y los conocimientos adquiridos.
5. La inclusión en la memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas.

A partir de estas premisas, la evaluación de las prácticas externas, conforme a la normativa

vigente, debe efectuarse valorando los siguientes aspectos:

–Informe emitido por el tutor externo de la Entidad en la que se han desarrollado las prácticas.

–Informe que será remitido al tutor académico (conforme al modelo previsto) y en el que se valorará la actuación del estudiante durante el período de prácticas en la institución.

-Memoria final de las prácticas externas que el estudiante entregará al tutor académico/interno siguiendo las directrices legalmente previstas.

–El tutor académico/interno realizará la evaluación del estudiante a tenor del seguimiento realizado, la memoria final, los criterios de evaluación establecidos

y el informe proveniente del Tutor externo, dejando constancia de ello en el documento creado al efecto.

La calificación final emitida por los tutores académicos será incorporada al Acta por el Coordinador de Prácticas Externas, el Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho.

Bibliografía (básica y complementaria)

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Web de la Facultad de Derecho: Prácticas Externas:
<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas>